PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

Pago adelantado. - Las suscriciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. -- Un número 10 cents.. atrasado 50.

ANO XXXI

SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 1888

NÚM. 9.422

OFICINAS, ZOCO,

El miércoles de Ceniza, PERDIDA El miércoles de Ceniza, à la 1 y media de la tarde, desde la calle de los Apóstoles, siguiendo por la de San Antonio, hasta la plaza de Santa Eulalia, se perdió un estuche con un alfiler de oro y ramo de perlas. La persona que lo haya encontrado se servirá presentarlo en esta redacción, donde se le darán las gracias y la gratificación.

Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

PARA trabajar en Buenos Aires, se necesitan artesanos de todas clases y labradores, ganando los primeros de 8 à 15 pesetas diarias y los segundos de 20 a 30 duros al mes-Informes à Barcelona, calle Nueva de San Francisco.

ALMACEN DE CARBON CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE À LA ALAMEDA.

El elogio mas eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándole, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

Servicio á domicilio Carbon superior de encina, limpio, à 6 rs. ar. Carbon de pino en jabegones, à 18 rs. quintal Carbonilla de encina, à 4 rs. arroba. Cisco de carbón de encina a 3 rs. id. Leña de serreris, à 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano. Santa Isabel, 8, almacén de ultramarines. San Nicolás, 23, tienda de id. Ceballos, 10, id. id. Carniceria, 1 y 3, (La Verdad), tienda. Plaza de Cadenas, tienda de D. Tom s Erades. NOTA: - Con el carbon de encina se acompaña romero para encender.

Como ayer prometimos, hoy publicamos la interesante carta de nuestro particular y respetable amigo, Sr. don Juan Lopes Somalo, que dice así:

aSr. Director de LA PAZ.

Mi querido amigo y antiguo compañero: en el número 9,420 de su apreciable diario, correspondiente al dia de ayer, al reseñar el almuerzo del Verdolay ofrecido por sus amigos al Excelentísimo Sr. D. Joaquín López Puigcerver, cita V. mi nombre, suponiendo que ese acto fija mi actitud política como la de otras apreciabilisimas personas, inclinándonos al lado de la li bertad: es un error.

Yo estoy hoy donde estaba antes del 12 del corriente, militando en el partido liberal de la monarquia, cuyo jese reco nocido y acatado por todos desde Mártos h-sta Alouso Martinez es D Praxe

des M. Sagasta. Yo estaba retraido de la política aquí, dentro de mi provincia, porque no aprobaba ni apruebo los procedimientos que siguen los hombres que estan encargados de dirigir la marcha del partido, y es que yo he creido siempre que las agrupaciones políticas que blasonan de liberales y que aceptan el espíritu democrático de nuestra época, no pueden ni deben regirse y gobernarse autocráticamente fiándolo todo al bastón del Gobernador y al amparo de los caciquillos de los pueblos, prestandoles apoyo y patrocinando sus desmanes, sus abusos y sus tiranías para tenerlos decididos y propicios en un momento dado, resueltos á atropellar por todo y á pisotear la ley en obsequio.

de sus patronos, Yo he suspirado siempre por la unión de los elementos liberales afines, reprobando todo contubernio entre los que quieren marchar por la senda del progreso y los que vuelven la vista atrás queriendo dejar al país en un quietismo que lo atrofie para llevarle á la reacción y al despotismo guberna-

mental.

Si desgracias de familia, de todos conocida, me han impedido ocupar un puesto en la situación actual, puesto que con insistencia se me ha ofrecido por los hombres del gobierno, esto no eignifica ni retraimiento ni disidencia, puesto que aceptada por todos la fórmula convenida entre Montero Rios y Alonso Martinez, si se cumple, si el puls tiene legalmente los derechos que ella contiene, alli estara mi insignificante y humildo personalidad apoyando esa bandera y amparandome bajo sus pliegues.

En lo que respecta á lo local, si el partido liberal monárquico de Murcia se une, si la mayoría de sus hombre. se compactan, si dejando antiguas denominaciones se reunen, se organizan y quieren, olvidando fútiles agravios procurar el bien de la provincia, trabajando en pró de sus intereses, yo seré el último soldado de ese brillante tercio, y estén seguros mis compañeros que no les ha de faltar el débil y pobre apoyo de mi experiencia y mis consejos que es todo lo que puede ofrecer un viejo, que liberal de abolengo, ha aprendido en su ya larga existencia que la lib rtad se ha perdido siempre en Es-

paña por las discordias de sus defensores y las bastardas ambiciones de los que han querido medrar y crecer sin titulos para ello.

Soy, pues, de V., Sr. Director, siem pre amigo y compañero q. b. s. m., JUAN LÓPEZ SOMALO.

17 Febrero 1888.n

EDICION LOCAL, un mes 1 peseta; sue à, trimestre, 3'50. - Edicion grande, un mes, 1'50; soera, trimestre, 5, -

Un deber ineludible de cortesia y de justa reciprocidad, nos obliga, sintíendo en su cumplimiento grata satisfacción, á recoger sus cariñosas alusiones y contestarlas, abrigando el intimo convencimiento, dado el talento del señor Somalo y su gran experiencia, de que siquiera sea en el foro interno, nos acusará su conformidad en los puntos donde

ya no lo estuviéramos. Nuestras apreciaciones coinciden con las del Sr. López Somalo, en condenar la política estrecha de los hombres que se han encargado, por su propia autori dad, de dirigir la marcha de la política gubernamental en esta localidad, empleando procedimientos que no podian merecer la aprobación de los buenos liberales que han aceptado el espíritu democrático de nuestra época. De aquí su retraimiento harto justificado y el acto llevado á cabo por todos los que como el Sr. López Somalo, no quieren hacerse solidaries de tan repugnante maquiavelismo, ni dejarse gobernar autocraticamente por los que todos lo finn al baston del Gobernador y alam. paro de los caciquillos de los pueblos, á quienes apoyan patrocinando sus desmanes, sus abusos y tiranías, para tenerlos en momentos propicios, resueltos a cometer los mayores atropellos, y pisotent la ley, en aras de los favores recibidos de sus patronos. Contra esa política hemos protestado siempre, sin consentir alianzas vergonzosas, ni contubernios inmerales, separando de esos cuadros, nuestra vista con horror y el estómago con asco. Sobre este punto estamos conformes de toda conformidad, con el ilustrado autor de la carta.

El Sr. López Somalo hace un llamamiento patriótico al partido liberal y concretándose á la fórmula de transación de los Sres. Montero Rios y Alonso Martínez, dice que nunca ha estado retraido, ni en disidencia con el gobierno del Sr. Sagasta, y que, con él estará, si esa fórmula se cumple, si el pais tiene legalmente les dereches que ella contiene. Luego si la formula no se cumpliers, ni el país tuviese legalmente los derechos por ella ofrecidos, es claro que dejaria de apoyar esa bandera, buscando amparo en otra que respondiese mejor a sus aspiraciones. Así nos gustan los políticos. Todo por los princi pios: nada por la personalidad, por muy respetable que sea. Nosotros somos de la misma opinión. Culto á las ideas y respeto profundo al que las personifica.

Nosotros, liberales de abolengo, marchamos con paso lento, pero firme, por la senda del progreso, aceptando otra fórmula más radical y estable que la que buscaron Alonso Martinez y Montero Rios, para transigir diferencias tan profundas, que es dificil, si no imposible, conseguir desaparezcan, como los hechos vienen demostrándonoslo con su elocuencia, pues llevan dos años en e poder, sin que la tal fórmula, haya al-

canzado carta de naturaleza. Fuera de esto y concretándonos á lo puramente administrativo, creemos que en las cuestiones locales, pudiera hailarse esa unión y trabajar de consuno sin que nadie plegase su bandera, à fin de extirpar el caciquismo imperante. dotando á la provincia y al municipio de un personal que supiera hacer ad ministración, sin dejarse supeditar por influencias bastardas. Para otra clase de unión, no son hoy las circunstancias lo mas á propósito, ni mucho menos con elementos que el mismo Sr. Lópes Somalo, a pesar de su talento, experiencia y autoridad, no ha logrado compactar, no obstante de pertenecer á la misma familia. Luego si á los de casa no ha conseguido unirles y com pactarles, icómo habrian de prestarse a ello, los que, por muchos conceptos, nos hallamos a mayor distancia? Esto lo comprende también el Sr. Lopez Somalo, y por eso asegurábamos al principio de nuestras observaciones, que á todas estas, en el foro interno, seguramente nos acusaria su confor

Bien satisfecho habrá quedado nuestro particular y muy querido amigo D. Eulogio Soriano, del juicio que el Sr. Puigcerver formó de la gran importancia de sus amigos en esta capital y de la escasisima de los que aqui representan al Sr. Cassola, à los cuales, seguramente consideran, mas que como correligiouarios, como sus amigos particulares. Esta es la versión que corre de circulo en circulo: tanto que, los cassolistas, enterados de esos rumores, intentan como una especie de protesta,

reunirse en fraternal banquete, para exhibir sus fuerzas. No creemos llegue à tanto su valor, porque pudiera el número confirmar el juicio que se tiene de su escasa inaportancia numérica. Veremos lo que ocurre.

No hay en nosotros mira alguna interesada, en esta ni en la otra evolución cuando sus fuerzas no se encaminan al mismo centro. Sin embargo, siempre nos será mas grato yer aumentarse elementos que nos son mas afines, por mas que haya entre ellos personalidades que siempre nos han hecho la guerra, que el que adquirieran importancia los que ni por su criterio político, ni por sus odios africanos, nos han guardado sjquiera esas consideraciones y respetos, nacidos del pacto social. Por eso nos otros tenemos que ser hoy meros espectadores de una evolución, que andando el tiempo, pudiera servir de base, no para confundirse, ni amalgamarse, sino para establecer una buena inteligencia, en todo lo concerniente á la administración provincial y municipal, á fin de conseguir dotaria de un personal activo, idóneo y de reconocida moralidad. Para tan patriótica empresa, bastaria que se uniera el elemento democrático, con todos aquellos hombres de buena fé que, haciendo abstracción de la política, cooperasen á que se hiciera administración, que es de lo que necesitamos para resolver los grandes problemas que tenemos planteados y para cuya resolución, hay que exterminar á los caciques, abriendo paso á los que se hallen dispuestos á sacrificarlo todo en aras de los intereses

generales. Decimos al principio que no tenemos mira alguna interesada, porque notorio es, que nosotros aspiramos al planteamiento de nuestro programa político con nuestro jefe indiscutible el general López Dominguez, con lo que contestamos, como de paso á cierta alusión benévola y asaz inocente que con nin guna grucia y menos oportunidad, hiciera el director de nEl Diarion, a uno de nuestros amigos, en el almuerzo que nos dió el Sr. Soriano. Nosotros no nos vamos à ninguna parte; pero recibimos al que venga á nuestro campo. Nosotros no miramos con disgusto ciertas disensiones, siempre que estas tiendan á un fin moral y patriótico. Nosotros sabemos dar á la política todo lo que sea suyo, dando preferencia á la que sea menos mala; pero también rechazaremos la cooperación y concurso de elementos refractarios á toda buena gestion administrativa, así como admitiremos los que combatan el caciquismo, arrojando de sus posiciones oficiales á los que desde estas vulneran los derechos mas sagrados; en aras del interés particular. Por eso estaremos en una actitud espectante, hasta conocer la en que se coloque la fracción democrática ministerial.

El banquete, ó almuerzo del Verdolay, fué dado al Sr. Puigcerver, no por sus amigos particulares, sino por sus amigos políticos, y los que le aceptaron tenian forzosamente que considerarles con tal carácter; pero una vez que don Enrique Villar dice en "El Diario" que en la actualidad, no se halla afiliado a ningún partido, no ofrece por nuestra parte dificultad alguna en consignarlo, porque después de todo, en nada habrá de desmerecer el acto llevado á cabo por el elemento asgastino democrático.

Recomendamos auLas Provinciasu la lectura de la interesante carta que hoy publicamos del Sr. D. Juan López Somalo, y esperamos nos diga su parecer.

Volvemos a insistir en la necesidad que hay de salir de la insostenible situación en que se encuentra la Cámara oficial de Comercio de Murcia.

Nos parece que lo mejor seria que los señores que tienen carácter de junta se constituyeran en comisión organizadora, y que por la prenea y por los demás medios que les sugiera su celo averiguasen quienes eran los comerciantes, industriales, etc. que querian pertenecerá la Cámara y con ese dato y con el de si reunen las circunstancias debidas, así como el de la contribución que pagan, formar la lista, por escala, de los asociados voluntarios á esa corporación, reunirlos en junta, llevarles el reglamento, que se discutiera, y aprobase tal como quedara por efecto de la discusión, y una vez hecho proceder á la elección de junta entre los que reunieson el requisito de figurar en la mitad superior de la lista, que como seria de individuos que tendrian expresado su deseo de pertenecer á dicha asociación, desde luego seria casi seguro que admitirian.

Es menester hacer algo, y como ya lo dijo la autoridad à los que dimitieron, solo entre los interesados puede resolverse.

Nuestros colegas llaman la atención de las autoridades sobre el espectáculo nada edificante que diariamente se viene dando bajo las rejas de los pobres dementes de este hospital.

Algunas veces antes lo habíamos dicho nosotros, así que esperamos se obtenga el mismo nulo resultado.

Nuestro diario estará representado en la Exposición Universal de Barcelona por el acreditado corresponsal que tiene al corriente à nuestros lectores de la marcha de ese gran certamen.

La citación á junta general para constituir el domingo el Círculo de la Unión Mercantil, la hace la Comisión organizadora. Bien deciamos nosotros, que el circulo no ostaba constituido, y no sin motivo nos extrañó que á una candidatura de junta, leida cuando no habia reglamento ni nada que determinara la marcha de la nueva sociedad. se le diera caracter de junta definitiva.

Ha llegado à nosotros la noticia del chasco que han sufrido dos colegas de esta capital con la publicación de una esquela. Esas son las consecuencias de no existir una tarifa común para no hacerse daños ni competencias innobles unos á otros, y no ser víctimas de engaños. Pero esto, que venimos proponiendo hace años, desde que se nos empezó ha hacer competencia y se nos obligó ha hacer rebajas que en Murcia no tienen razón de ser, por lo mismo que los periódicos no tienen grandes recursos, no se conseguirá porque siem pre hay alguno que no se aviene, ni le hace fuerza el espíritu de compañerismo.

Estamos conformes con las siguientes lineas de nEl Diarion:

"Que el único puente que tenemos sobre el Segura debe conservarse como una joya, por el incalculable servicio que presta y por su mérito, es induda ble, pero para esto no hay necesidad de suponerlo falso, como la novelería popular, que no lo está, ni muchísimo me nos, si no deleznable, como toda obra humana, n

Pero debemos añadir que para conservarlo debe aliviarse con la construcción de otro que hace falta hoy que tantos trenes salen y l'egan.

NOTICIAN

La Cooperativa Murciana, convoca a la general ordinaria de Sres. Accionistas, para mañaua 19 del corriente à las diez de la mañana, en el salón de descanso del Teatro Romea.

Mañana domingo 19 á las dos y media de la tarde, se reune eu junta general la sociedad del Circulo la Unión Mercantil, en el salón de la Sociedad económica, y lo mismo todos los comerciantes é industriales que quieran pertenecer à dicha corporación, para tratar de la constitución del mencionado circulo.

La compañia de D. Paulino Delgado, con alguna variación de personal, continuará funcionando en Córdoba, pero en el Teatro Principal.

O en Cordoba tienen muy mal gusto, ó aquí somos muy delicados, chando no pudo sostenerse esa compañía en Romea.

El domingo último celebró en Madrid la primera misa, después de volver al seno de la iglesia católica, el sacerdote D. José Pérez Martinon, habiendole nombrado su familiar el Obispo de Madrid-Alcala.

A pesar de lo desapacible de la tarde de ayer tuvo un concurrido acompañamiento el entierro del que fué arquitecto provincial de Murcia D. Juan Antonio Alcazar Sánchez. Llevaban las cintas los señores Marin Baldo, Fuentes, Piñey ro, Hernandez del Aguila, Pérez y Ulemencin, presidiendo los señores Marqués de Ordoño, canonigo Cañadas, Meseguer D. Gregorio, y Hernández D. Agustin y D. Alfonso.

Ayer mañana hubo bastante concurrencia en la Catedral con motivo del primer sermon de los viernes de Cuaresma, que pronunció el Sr. Baleriola don

Ha cesado en el cargo de Alcalde de la Nora D. Antonio Sanchez Munuera, y nombrado en su lugar 1). Gines Zipata Sanchez.

El Sr. Alcalde ha ordenado á la empresa de aguas potables el inmediato corte de estas.

las tiples Sras Brú y Segura. En Lus campanas de Carrion ha sido muy aplaudido en Madrid nuestro paisa-

En la compañía del Sr. Carsi figuran

no el tenor cómico Sr. Barrenas. Las noticias que han corrido y de las que unos y otros diarios nos hemos hecho eco. respecto á la compañia do D. Felipe

Carsi, son desmentidas con la siguiente: Dicha compañia ha debutado el jueves con la primera función de abono en el Teatro-Circo de Albacete, con las obras Perecito, Niña Pancha y Laneeros.

NAME OF TAXABLE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF TAXABLE PARTY.

.

Nuestro Teatro seguirá cerrado pues de no funcionar à principio de la Cuaresma, dificil será lo haga cuando esta avance.

El procurador del heredamiento de Churra la Vieja, ha informado al Ayuntamiento que el muro de mamposteria que sostiene el camino servidumbre del molino del Caracol, se halla resentido y convendria fortifica:lo.

Ha sido nombrado, interinamente, director de la banda de la Casa de Misericordia, nuestro antiguo amigo D. Francisco Fresneda, persona de reconocida competencia y que ya ha desempeñado cargos análogos en la corte.

Esta noche, al toque de oraciones. empezará en la iglesia de Agustinas el novenario al Santisimo Cristo de la Hmildad; el domingo 26, día de la función, predicará por la mañana D. Félix Sanchez y por la tarde D. Mariano Mo-

La misa que la Asociación Josefina dedica mensualmente al Patriarca San Jose, se dirá mañana 18 en la iglesia de San Nicolás, á las 9.

Los ejercicios del Santo, se harán el mismo dia á las 3 de la tarde

Habiendo fallecido la asociada doña Dolores Paredes, de ruega á la Aso ciación que pida por su eterno des-

Leemos en «El Noticiero»:

«Han vuelto à reproducirse los escandalos de que ya en otra ocasión dimos cuenta se quejaban algunos vecinos de la plaza de Fontes, causados por la griteria que se promueve diariamente en el pátio de cierto colegio escuela ó labor, pues son de ambos sexos los causantes de tan insufribles alborotos.

-Recomendamos à los agentes de la autoridad, encargados del cumplimiento del Bando últimamente poblicado por esta Alcaldia, que vigilen y eviten el abuso que en ciertas bollerias se hace del carbonato, donde lo emplean con tal exceso para poner esponjosas las pastas, que perjudican la salud de los consumidores.

Y es probado, como también que inmediatamente se descubre la adulteración en los bolletes que generalmente se toman con el chocolate, por el gusto tan pronunciado que dejan en el paladar á jabón,»

Anoche se verificó á las 9 como de costumbre la sesión del Ateneo del Casino.

A pesar de tener pedida la palabra para inaugurar el acto el Sr. Maestre, no pudo asistir a la velada, y en su vista hizo uso de ella el Sr. Precioso para tratar sobre la discusión pendiente «Diferentes formas de gobierno». Los res. Baquero y Hernández Al-

mansa contestaron al Sr. Precioso y tanto este como aquellos estuvieron muy felices en sus discursos. La concurrencia esta noche fué escasa

à consecuencia del frio que reina.

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro estimado amigo D. Raimundo Ruiz à quien deseamos un pronto y eficaz alivio. El próximo lunes se reune la Dipu-

tación provincial para tratar de emitir el

informe pedido por la superioridad sobre los proyectos de obras de defensa contra las inundaciones. Ayer mañana á las siete y media en el momento de celebrar misa en el altar

mayor de la iglesia de Santo Domingo, se incendió una cortina y gracias á la prontitud de algunas personas pudo evitarse se propagara al altar. Con motivo de este accidente tuvo que trasladarse el sacerdote à otro inmediato.

Ha detenido en Beniaján la Guardia civil, al sujeto que se le cree autor de las heridas inferidas con una picaza á otro individuo en Torrrenhuera, shace tres dias.

Al Sr. Administrador de Propiedades é impuestos de esta provincia D. Leopoldo Bonilla le ha sido de real orden concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebranta la salud.

La señora ó señorita á la que se le hava extraviado en los salones del Casino ea el último baile una cruz v una pulsera, puede reclamar dichas alhajas al conserje del establecimiento y le serán devueltas

Por la jefatura del regimiento divisionario de artilleria, de guarnición en Valencia, ha sido remitida la licencia absoluta y sus ajustes definitivas á favor del soldado Antonio Hernandez Garcia.

Veinte y dos armas blancas y cinco de fuego ha recogido en esta población el cuerpo de Seguridad en los 15 primeros dias del presente mes.

the same what the second of th

Los Sres. de González Conde nos han hecho participes de la satisfacción que experimentan con la realizada boda de su hijo y estimado amigo nuestro, D. Santos Gonzalez Conde, al cual le deseamos muchos años de la felicidad que experímenta, para mayor dicha de sus distinguidos padres.

Agradecemos, por tanto, los dulces Véase la úllima página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo á D. Ramón Novoa y del Castillo, coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército, al empleo de Brigadier con destino de presidente de la Junta consultiva de Es- ción, y tado Mayor, en la sección segunda de la Junta superior Consultiva de Guerra.

Hacienda, - Reales decretos autori-Cortes los siguientes proyectos de ley:

1.º Creando un impuesto especial de consumos sobre los aguardientes, alco. holes y licores que se importen del ex tranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península.

2.º Reduciendo el tipo de imposición sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Modificando las partidas 6.3, 7. y 8.ª del Arancel de Aduanas vigente, relativas á los alquitranes y petróleos.

4.º Determinando las bases por las que la administración del Estado recaudará la contribución territorial é indus. trial al terminar el convenio celebrado por este servicio con el Banco de España.

Y 5.º Relativo á la forma de reem. bolsar y saldar el anticipo de 15 millones de pesetas que el Tesoro de la Península hizo á las cajas de la isla de Cuba en

Gobernación .- Real decreto mandando proceder á la eleccion parcial de un diputado á cortes eu el distrito de Loja, provincia de Granada.

-Otro concediendo nacionalidad es pañola al súbdito francés don Fernando Riviere y Chavany y al subdito turco don Pedro Cigallo y Drosa.

Fomento. Real orden aprobatoria del acta de la subasta celebrada para la concesión de un trauvía con motor de vapor desde Onda al Grao de Castellón, adjudicándola á don José Puig de la Bella-

---Otra disponiendo que por cuenta del Estado se haga una tirada de 500 ejemplares del manuscrito titulado: Ensayo de una biblioteca de libros castellanos de outores portugueses ó Catálogo de los autores portugueses que escribieron en casfellano, por don Domingo García Pérez.

-Otra resolviendo que se anuncie á concurso la provisión de la cátedra de derecho político y administrativo, vacante en la Universidad de Granada.

Proyectos de Hacienda.

Los proyectos leídos ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, y cuya importancia es bien notoria, son los siguientes:

REFORMA DEL ARANCEL.

Proyecto de ley modificando las partidas 6 a, 7. y 8. del Arancel de Aduanas relativas á los alquitranes, petróleos y otros aceites minerales. Artículo 1.º Se modifican las parti-

das 6.a, 7.a y 8. del Arancel de Aduanas vigente en los siguientes términos: Partida 6.ª Alquitranes, breas, asfaltos, betunes y exquistos, 100 kilo-

gramos, 0'41 pesetas. Partida 7.ª Petróleos, oleonaftas, vaselnias y todos los demás aceites minerales, que por la destilación á 300° centigrados, dejen un resíduo que exce da del 20 por 100 de su peso, 100 kilogramos, 21 pesetas.

cuando dejen un resíduo que no exceda del 20 por 100 de su peso, y la bencina, 100 kilogramos, 32 pesetas.

Art 2.º Estos derechos se cobrarán sobre el peso bruto total de los bultos. Art. 3.º Se suprimen los derechos extraordinarios y transitorios que se cobran á los petróleos, en virtud de la ley de presupuestos de 1878 79.

Art. 4.° Quedan anuladas las notas 2.a, 3.a y 4.a del Arancel de Aduanas vigente.

Art. 5° El ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta ley. Madrid 12 de Febrero de 1888.-El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

ANTICIPO Á CUBA.

Proyecto de ley relativo á la forma de reembolsar y saldar el anticipo de quince millones de pesetas hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de Cuba.

Artículo 1.º Al reembelso del anticipo de quince millones de pesetas, hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de la isla de Cuba, á virtud de lo | na. El término de una zona podrá dividispuesto en real orden de 9 de Diciembre de 1881, se aplicarán:

1.º El producto integro de las anualidades de la Deuda de Cuba, realizade causas lo aconsejan.

por el Tesoro de las recibidas en pago del referido anticipo.

El producto líquido que se obtenga en la negociación por medio de agente de Bolsa de la cantidad nominal de siete millones nuevecientas veintiseis mil doscientas cincuenta pesetas de billetes hipotecarios de la isla de Cuba emisión de 1886, recibidos en canje de anualida-

des no vencidas y de los intereses de-

vengados hasta la fecha de la negocia-

El producto líquido que igualmente se obtenga en la negociación por medio de agentes de Bulsa de la cantidad zando al Ministro para presentar á las nominal de cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas de resíduos de anualida-

> des de la referida Deuda de Cuba. Art. 2.º Con los productos á que se refiere el artículo anterior se entenderá saldada la cuenta del mencionado anticipo, cualquiera que sea la diferencia que resulte.

Art. 3.º El ministro de Hacienda queda autorizado para disponer lo conducente al cumplimiento de la presente ley. Madrid 12 de Febrero de 1 . 88. - El ministro de Hacienda, Joaquín López Puig-

REBAJA DE TRIBUTACIÓN.

Artículo 1.º Se reduce el tipo de imposición por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería sobre la riqueza rústica, en 1,50 y 1,95 por 100 respectivamente á los pueblos que pagan 17 y 22,20 por 100, fijándose en vez de estos tipos los de 15,50 y 20,25.

La riqueza pecuaria contribuirá con los mismos tipos que la rústica.

La riqueza urbana continuará pagan do á razón de 17,50 y 23 por 100.

Art 2.º Los recargos que sobre las cuotas del Tesoro por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y sobre los que corresponden por contribución industrial y de comercio, tienen derecho á imponer los ayuntamientos para aten. ciones municipales, dejarán de percibirse por éstos, refundiéndose con aquéllas en una cuota única que percibirá la Hacienda.

CÉDULAS PERSONALES.

El valor de las cédulas personales se aumentará con un recargo de 100 por 100 para el Tesoro.

Los ayuntamientos no podrán imponer

recargo alguno. Los individuos no cabezas de familia de ambos sexos, mayores de 14 años, estarán obligados á proveerse de cédula personal de la clase inferior en dos grados á la que corresponde al cabeza de familia; si á este correspondiese de 10.ª 11.ª clase, se expedirán de esta última á los demás individuos de la familia.

CONSUMOS.

Los ayuntamientos de las capitales de provincias y tres puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, así como los de las demás poblaciones que tengan 30.000 ó más habitantes, obtendrán en los cupos que tienen asignados ó concertados por el impuesto de consumos una rebaja igual á la suma del 16 por 100 que sobre las cuotas de las dos expresadas contribuciones directas podrían imponer y de la cantidad que en el último año les haya cédulas personales hechas efectivas por la Hacienda.

Se rebajarán un 25 por 100 el importe de los encabezamientos forzosos de los ayuntamientos de las poblaciones no Partida 8.ª Los mismos productos i comprendidas en el artículo anterior, cuyos encabezamientos por el impuesto de consumos son obligatorios con arreglo á las leyes vigentes.

CONTRIBUCIONES

Artículo primero. El ministro de Hacienda organizará el servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, con arreglo á las siguientes bases:

El servicio de recaudación estará á cargo

De una sección central á las inmediatas órdenes del ministro;

De los delegados de Hacienda; De los administradores de contribu-

ciones y rentas: De los administradores subalternos de

Hacienda; De los recaudadores y agentes ejecu-

Para los efectos de este servicio se dividirá la Península é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada zona será

el que comprenda á las capitales de provincia ó á cada administración subalterdirse en dos ó más, si la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones, la cuantía de la recaudación, ú otras

3.2 La recaudación y el apremio se ejercerán por distintos funcionarios. Sólo en el caso de no encontrarse quien realice el apremio con las condiciones y requisitos que los reglamentos señalen podrá encargarse á los recaudadores.

4.ª En cada zona habrá un recauda-

dor y un agente ejecutivo. 5.a Los recaudadores serán nombra dos libremente por el ministro de Hacienda; deberán prestar una fianza que se fijará teniendo en cuenta el importe de la recaudación y las circunstancias especiales de cada zona, y podrán nombrar, bajo su exclusiva responsabilidad y dando cuenta al delegado de la provincia, los auxiliares que estimen oportuno

El ministro de Hacienda señalará el premio de cobranza que deben percibir en cada zona los recaudadores.

7.ª En las zonas en que no fuera posible utilizar recaudadores de la Administración, se confiará la cobranza, previo informe de la delegación de Hacienda, á los Ayuntamientos respectivos, los cuales realizarán aquella en los mismos términos que los recaudadores nom brados por el Gobierno y bajo la responsabilidades establecidas para este caso especial por la legislación vigente.

8.ª Los agentes ejecutivos serán nombrados libremente por el Ministro de Hacienda, prestarán fianza proporcionada á la recaudación que realicen y podrán nombrar bajo su responsabilidad exclusiva los auxiliares que estimen oportuno, previa propuesta para que sean confirmados por el delegado de la provincia

Los agentes ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona, y practicarán por sí, ó por medio de sus auxiliares, y en la forma que determinen los reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen, acordando y ejecutando los embargos, ventas de bienes y adjudicaciones de fincas, y tendrán el carácter de agentes de autoridad.

Los agentes ejecutivos percibirán:

El premio de recaudación de las sumas de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, é industrial y de comercio que realicen.

Los recargos por apremio de primero, segundo y tercer grado.

3.º Las dietas y remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de las expresadas contribuciones, determinen los reglamentos ó se señalen en cada caso.

11.ª La recaudación se verificará por trimestres, realizándose el cobro en los respectivos pueblos, y señalándose después un plazo breve durante el cual puedan los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas ingresar su importe sin recargo en la administración de Hacienda ó subalterna á que la zona corresponda.

12.ª Toda cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ó de industrial y de comercio, que no exceda de 3 pesetas, se cobrará de una sola vez en el tercer trimestre del año económico: las que no excedan de 6 se harán efectivas por mitad en el segundo y cuarto trimestre.

Art. 2.º Además de la recaudación correspondido por los recargos sobre las ; de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, podrá encargarse á los recaudadores la de las cédulas personales y la de otros impuestos, si se estima oportuno y según las reglas que en cada caso se dicten.

Art. 3.º El ministro de Hacienda podrá, dentro de las cifras fijadas en los capítulos 26 y 27 de la sección 9.ª del presupuesto, y con aplicación á los mismos, acordar los gastos de personal y material que se estimen necesarios para el planteamiento de la recaudación di-

Art. 4.º Las fianzas constituídas á favor del Banco de España por los actuales recaudadores, podrán servir á estos de garantía provisional para la recaudación si representan por lo menos la cantidad señalada por la Hacienda para la respectiva zona y no se ha declarado por el Banco responsabilidad imputable á la fianza.

Los recaudadores podrán completar la fianza provisional en la parte que fal te para alcanzar el tipo indicado en el párrafo anterior ó compensar el importe de las responsabilidades, y de todos modos tendrán que constituir la fianza definitiva en el plazo que se les fije, y que no podrá en ningún caso exceder de dos

Art. 5.º Los funcionarios del Banco de España que presten ó hayan presta- i do servicios en la recaudación de contribuciones, podrán ser nombrados para los cargos dependientes del ministerio de Hacienda con el mismo sueldo que hayan disfrutado en el Banco por lo menos

con un año de antelación á la publica-

ción de esta ley.

Estos funcionarios no podrán ser ascendidos ni traslalados con igual sueldo á otras oficinas del Estado, sin haber transcurrido dos años de no interrumpidos servicios en las oficinas de Hacienda, y en ningún caso podrán considerarse para los efectos activos de los derechos ni pasivos como servicios al Estado los prestados en la recaudación, interin ésta ha estado á cargo del Banco de España.

Art. 6º El Ministro de Hacienda, previo concurso é informe del delegado de la provincia respectiva, Dirección de Contribuciones y sección de Hacienda del Consejo de Estado, podrá arrendar la recaudacion en una zona ó provincia determinada, á la persona ó corporación que presente condiciones más ventajosas. En estos casos no deberá exceder el premio de cobranza del establecido en la base 6. del art. 1.º de esta ley.

Art. 7.º La presente ley empezará á regir el día 1.º de Julio de 1888.-Madrid 12 de Febrero de 1888.-El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.—Es copia.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha descubierto una mina de carbón de piedra en término de Antequera, y otra de niquel y otros metales en Mar-

En un olivar próximo á la fábrica de gas de Zaragoza ha sido encontrado el cadaver de un joven de 22 á 24 años, que tenía varias heridas en la cabeza y en el cuello, una de ellas que casi le separaha la cabeza del tronco.

El mayor misterio envuelve hasta ahora este crimen, pues nada se sabe res pecto á quién ó quiénes sean los autores. En el sitio del suceso se han encontrado un delantal azul, algunos pedazos de to quilla y varias horquillas y un imper-

En algunos olivares de la provincia de Málaga se ha presentado un insectillo negruzco, bastante roedor, y que se multiplica con extraordinaria rapidez.

Los daños que comienza á causar en el arbolado son de mucha consideración

En Málaga se proyecta la creación de una sociedad de crédito contra las quie-

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado destinar la cantidad de 18.500 pesetas para el modelo y construcción de la estátua de Nuestra Señora de las Mercedes de aquella capital.

Ha sido asaltada y robada la casa de un vecino de Rebordechao (Orense). Afortunadamente, los autores del delito han sido detenidos y puestos á disposición de las autoridades judiciales.

El Ayuntamiento de Villena ha acordado levantar una torre que se situará en la plaza de Abastos, para instalar en ella el reloj público.

Reina gran alarma en el vecindario de Periana por los muchos casos de hidrofobia que allí han ocurrido. Un perro rabioso mordió á siete caballerías que se hallaban pastando, y después á varios cerdos y á dos sujetos.

En Gorafe se han fugado con sus respectivos novios, en pocos días, nada menos que siete jóvenes y una viuda.

Hace más de diez y seis meses que se halla cerrada la escuela pública de Teruel, por no haber local á propósito para establecerla.

En Puigcerdá fué abrasada hace pocos días por las llamas del fogón una niña de dos años y medio, á la que sus padres dejaron en compañía de otra hermanita suya, solas en la casa.

Escriben de Pamplona, que se ha descubierto una importante estafa de las llamadas entierros, siendo las víctimas dos caballeros de Navascues, y figurando como autor un penado de Valladolid, y como cómplice una mujer, que ha sido detenida y entregada á los tribunales.

Según dicen de Toledo, han sido robados los fondos municipales de Lucillos.

En Arganda ha sido detenido un sujeto como autor de tentativa de envenenamiento de su padre.

Participa la Guardia civil del puesto de Guadarrama, que por una trinchera del túnel grande de aquella villa se cayó hace pocas noches un operario de la vía férrea, quedando muerto en el acto.

Han sido robadas las cuentas municipales de Carcastillo que estaban aún sin aprobar.

Son bastantes inseguras las noticias que se reciben sobre el estado del principe imperial de Alemania, pues mientras unos telegramas afirman que va mejorando, otros por el contrario le presentan en un estado gravisimo.

blicado un informe que el doctor Malokenzie, envió en 12 de Febrero último al emperador y al gobierno de Alemania. El informe dice así, según un telegrama del Imparcial:

El Monitor oficial del Imperio ha pu-

«Se ha prestado con frecuencia un sentido talso á mis palabras, pretendiendo que he dicho que la enfermedad que padece el príncipe imperial no es cáncer.

» Mi opinión, expresada constantemente, ha sido que no existe prueba alguna de que el mal sea cancinomatoso.

» Cuando estave en Berlín en el mes de Mayo último declaré tan sólo que los síntomas exteriores eran todos de carácter negativo, y que, por lo tanto, la naturaleza de la enfermedad lo mismo podía ser relativamente benigna que ma-

» Esperé el examen microscópico que practicaba el profesor Virchow, y éste no encontró nada maligno en las partículas extraidas. En Octubre y en Noviembre aparecieron síntomas que hacían dar por hecho que la enfermedad tenía carácter cancinomatoso. Pero entonces también declaré en un protocolo enviado á los archivos del Estado que la existencia del cáncer no estaba probada todavía.

Cuando en el mes de Enero último el principe expectoró un pedacito de carnosidad, precisamente del sitio que había motivado tantas inquietudes, aquel pedacito fué examinado al microscopio repetidas veces por el profesor Wirchow, quien no encontró en él nada cancinomatoso.

»La mayoría de las enfermedades de la laringe tienen caractéres fáciles de reconocer en el acto. Pero, desgraciadamente, el mal que padece el principe imperial pertenece á esos casos raros en que no es posible el diagnóstico sino á medida que se va desarrollando la enfermedad.»

Parece que la empresa tabacalera ha decidido aumentar en un real por kilo el precio que se daba á los carabineros por el tabaco que decomisan y que aprovecha la empresa para sus labores.

Ya se han recibido en el ministerio de Hacienda los presupuestos parciales de todos los departamentos, excepto de Guerra y Marina.

Se ha constituído en Barcelona una Cámara de comercio francesa que tiene por objeto atender al desarrollo de la industria y del comercio de Francia en Es-

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del dia 16 de Febrero.

Se abre la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del senor Capdepont. y se lee y aprueba el acta de la anterior, Se da cuenta del despacho ordinario.

y el ministro de Hacienda, de uniforme. sube á la tribuna y da lectura de los proyectos de ley aprobados en el Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia, y que son los siguientes:

Uno creando un impuesto interior en concepto de consumos á los alcoholes industriales; otro modificando el impuesto sobre los petróleos en bruto y refinados; otro haciendo modificaciones en la forma de aplicación y en los medios de percibir el impuesto de consumos; otro proponiendo que vuelva á ser de cuenta del Estado el cobro de contribuciones en cuanto termine en Julio próximo el contrato pendiente para este servicio entre la Hacienda y el Banco de España; otro proponiendo los medios para reintegrar al Tesoro de la Península de créditos por valor de 15 millones de pesetas de anticipos hechos á las cajas de Ultramar y otros varios de menor interés.

El señor Danvila pide al ministro de la Gobernación las concesiones y expedientes de las 30 líneas telegráficas últimamente creadas.

El ministro de la Gobernación promete traer los documentos pedidos y contesta de paso á algunas censuras que le hizo el señor Danvila.

Rectifican ambos y el señor Tareage Alama la atención del ministro de la Gobernación sobre el estado en que se encuentra un pueblo de la provincia de Santander, y pide que se le conceda al guna cantidad del fondo de calamidades.

El señor ministro de la Gobernación promete satisfacer los deseos del señor

diputado. El senor Romero Robleto usa de la palabra para hacer dos preguntas: una sobre la cuestión llamada de los miste rios y que afecta á la honra del partido reformista, y dice que desearía saber qué hay de cierto en este asunto, que si juagar per lo que dice la prensa, reviste los exrectéres de una intriga palaoiega ó de una conspiración, anunciando sobre esto una interpelación si no le sati-facen las respuestas dadas á su pregunta.

El señor Sagasta dice que, á juzgar por el estado de ánimo en que se en cuentra el señor Romero Robledo, debe ocurrirle una verdadera calamidad, pues de todo lo que se dice, añade, na die tiene la culpa más que el señor Ro. mero Robledo, por haber traído al debate esta cuestión, en la que nadie ha mezclado para nada al partido reformista.

El Gobierno, dice, no ha tomado ninguna resolución sobre este punto, ni ha mermado les derechos que como ciuda danos españoles tienen los individuos de la familia real.

Aparte de las relaciones oficiales que hay entre dichos ciudadanos y el Go bierno, hay otras particulares, dentro de las cuales es lícito el consejo y la intervención.

Dice que si ha hecho indicaciones, no ha sido por temor á as complicaciones interiores, pues si hubiera alguien tan insensato que proyectase resucitar antiguas intrigas, sería en el acto descubierto y castigado por la opinión pública.

La familia real, lo mismo que los altos funcionarios de Palacio, compleo estrictamente con su deber, que es el de ver, oir y callar, sin mezclarse para nada en las cuestiones de política.

Examina los rumores que circulan, y pregunta que cómo se han hecho públicas, pues él no ha dado cuenta á nadie, ni á sus compañeros de Gabinete, de las confidencias que ha tenido con el duque de Montpensier.

Termina diciendo que el Gobierno obrará siempre como crea conveniente en vista de las circunstancias.

El señor Romero Robledo anuncia una interpelación sobre este punto, y el señor Sagasta dice que está dispuesto á contestar en el acto

Explana su interpelación el señor Romero Robledo, empezando por hacer la historia de los hechos desde que se publicó el primer artículo de El Liberal hablando del destierro de S. M. la reina doña Isabel.

Manifiesta su extrañeza de que al día siguiente de afirmar el señor Sagasta que España es el país más pacífico del mundo se tengan que adoptar medidas extraordinarias contra los mismos individuos de la familia real.

Se defiende de las censuras que le dirigió el señor Sagasta, y dice que estaba en su derecho al hacer pregunta.

Dice que toda la prensa ministerial afirma que ha habido una intriga, y que culpándole á él, aplauden al gobierno.

Recomienda al Gebierno que dirija sus censuras á la prensa ministerial, pues con sus aplausos y censuras es quien ha enconado la cuestión haciendo creer que se trataba de una conspiración que tenía por objeto poner en el trono de Francia á un individuo de la familia de los Orleanes, y en el de España á otro.

Dice que el artículo, origen de esta cuestión, debía ser cabeza de un proceso que debe instruirse, y en el que deben comparecer esos individuos de la familia real y hasta él mismo, para loque se despojará desde luego de su investidura de diputado.

Si este proceso ne se instruye, dice, mi partido tendrá el deber de hacer una enérgica protesta contra la conducta política del Gobierno, que tieue sólo por objeto desprestigiar y hacer sospechoso ante el trono á su partido, haciendo creer que busca para la realización de sus deseos la conspiración y el soborno de los individuos de la familia real.

Se quiere solamente, dice, arrojarnos de la legalidad y hacernos ver que no podremos llevar á cabo la realización de nuestros ideales por los medios legales, y anade que el partido reformista ha manifestado y reiterado su adhesión al trono y su amor á la paz.

Las heridas del amor propio son de pronóstico reservado, dice, pero las del honor son incurables.

El señor Sagasta dice que la precoupación del señor Romero Robledo hace creer que todo el mundo se ocupa de su partido cuando no merece más conside-

raciones que las que se guardan á los demás partidos.

Dice que la lealtad misma del señor Romero Rohledo y de esas altas personas hacia el trono, es una garantía para que el Gobierno llame novela à lo que llama historia el señor Romero Robledo.

Con respecto á la prensa, dice que no puede hacerse responsable de lo que dice la prensa de oposición.

Rectifica el señor Romero Robledo. Rectifica también el señor Sagasta, y usa de la palabra el señor López Dominguez, lamentándose de que los periódicos Le Temps y Le Figaro hayan hecho indicaciones acerca de que el partido reformista no puede ser poder por sus declaraciones orleanistas ó montpensieristas.

Protesta de su lealtad á la monarquia de Don Alfonso XIII y á la regencia de doña María Cristina; pero que si el Gobierno tiene interés en presentar á los reformistas como sospechosos; si tiene interés en presentarnos como intrigantes, suya será la responsabilidad.

El señor Albareda usa de la palabra para afirmar que el Gobierno no tiene relación alguna con los periódicos extranjeros.

La misma afirmación hace, en breves y elocuentes palabras, el señor Moret.

El señor Romero Robledo rectifica, y ruega que, habiendo de tratar con alguna extensión los sucesos de Riotinto, se le reserve la palabra para mañana, s no ser que el señor Bushell explane la interpelación que tiene anunciada, en cuyo caso pide un turno.

Así se acuerda, y se entra en la orden del día, aprobándose varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Reanudada la discusión de la interpelación del señor Lastres acerca del asunto Mora, usa de la palabra para alusiones personales el señor Gil Berges, limitándose á rectificar algunos conceptos y fechas de decretos citados equivocadamente por el señor Lastres.

El señor Moret contesta, examinando las notas de los anteriores ministros de Estado, deduciendo de ellas que el señor marqués de la Vega de Armijo no tomó resolución alguna, y que de la nota del señor Ruiz Gómez no se desprende que el Gobierno no deba atender á las reclamaciones del de los Estados Unidos.

El señor Gil Berges rectifica, y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

SENADO

Sesión del día 16 de Febrero.

Lo primero que se hizo en la sesión de hoy fué dedicar el marqués de la Habana un sentido recuerdo á la memoria del senador señor Gallostra, después de lo cual y de algunas palabras de ruegos y peticiones de expedientes de los señores Escudero, Rojo Arias y Hernández Iglesias, el señor marqués de Trives anuncia al señor ministro de la Gobernación una interpelación sobre los banquetes republicanos celebrados el 11 del corriente.

Como el señor Albareda no se encuentra en el banco azul, el señor Alonso Martinez se ofrece á contestarla, y el senor marqués de Trives explana la primera parte de su interpelación, acusando al Gobierno por permitir que en dichas reuniones se hayan dado gritos subversivos y pronunciado discursos en con-

tra de la monarquía y de las instituciones. El señor Alonso Martínez explica el criterio del Gobierno sobre el derecho de reunión, y sostiene que sobre la legalidad ó no del grito de ¡Viva la repúblical habría mucho que habiar, pues al paso que él, ferviente monárquico, cree que es subversivo, hay otras muchas personas que opinan lo contrario, fundándose en una sentencia del Tribunal Supremo recaida en un proceso seguido por causas análogas á las denunciadas por el señor

marqués. Sostiene el ministro que los banquetes han carecido de importancia, y que más que protesta contra altas instituciones, lo han sido mútuamente entre las diversas fracciones del partido repu-

blicano. El señor marqués de Trives, que no se contenta con las explicaciones del ministro, vuelve á insistir en lo dicho anteriormente, recrudeciendo sus acusacio-

nes al Gobierno. El señor Alonso Martinez le contesta defendiendo al Gobierno y afirmando que los delegados de la autoridad han cumplido con su deber.

El señor conde de Tejada de Valdosera interviene en el debate para decir la tarde; pero según las últimas noticias próximamente lo que el señor marqués de Trives, y pidiendo que el Gobierno procure más que lo hace por la monarquía, variando su conducta en lo referenta á las reuniones políticas.

El señor Alonso Martínez manifiesta que no puede ni debe el Gabinete variar trar en alianza con Alemania.

de conducta en ese punto, pues entonces no se distinguiría del partido conserva-

Con varias rectificaciones por ambas partes se da por terminada la interpelación y se entra en la orden del día, continuando la discusión del jurado.

Se aprueban los artículos desde el 72 hasta el 87 inclusive con varias aunque pequeñas modificaciones algunos de ellos.

El señor Silvela (D. Francisco) defiende una enmienda al art. 88 que la Comisión no admite, y otra al 89.

Sin debate quedaron también aprobados los siguientes hasta el 93 inclusive Después de discutir brevemente los señores Hernández Iglesias y Aldecoa se aprobó el art. 94 con una pequeña adi ción y sin debate los siguientes hasta el 102 inclusive.

El señor Rojo Arias apoyó una enmienda al 103 pidiendo la justificación de los veredictos por la asistencia perceptiva de taquígrafos que traduzcan fielmente la verdad.

El señor Aldecoa aceptó el pensamiento, si bien no consignando en el artículo de modo preceptivo la concurrencia de taquígrafos ni dando á los trabajos de éstos carácter oficial.

El señor Silvela propuso que el tribunal nombre los taquigrafos cuando las partes se comprometan á sufragar los gastos

El señor Aldecoa dijo que era una imposición á las partes y que procedía valerse de taquigrafos oficiales en las causas notables, y que en las demás asistan cuando las partes lo pidan y los paguen. Se aprobó el art. 103 con las modificaciones propuestas por la comisión y sin debate el 104 y el 105.

Se aprobó el 106 después de breves observaciones del senor Silvela, á que contestó el señor Aldecoa, y se suspendió el debate para hoy.

A última hora se leyó un artículo | gará á Paris. transitorio, consignándose en él que el Gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley restableciendo los tribunales de comercio con la base del juicio por jurados.

Eran las seis y cuarenta minutos al levantarse la sesión.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Sun Remo 16 .- El Boletín publicado hoy respecto del estado del príncipe heredero de Alemania, dice que el enfermo ha pasado la noche bastante agitado, confuertes dolores de cabeza, como en la an-

Paris 16.—Cámara de los Diputados. —Continúa la discusion del presupuesto de Hacienda.

Se desecha por 296 votos contra 182 una enmienda del señor Dreyfus, tendiendo á reemplazar las tesorerías generales por el Banco de Francia, lo cual se juzgó contrario á los intereses del Es-

Se pone á votación una enmienda del barón de Seubrian, relativa á la reducción de tres millones de francos en los intereses de la deuda flotante, y apesar de la opinión del ministro de Hacienda, señor Tirard, es tomada en considera-

comentada.

París 16. — Continúa la vista de la causa contra el señor Wilson y consortes. Los acusados Dubreuil, Ribadeau y Hebert, afirman que se couraban particularmente en negocios de publicida d y que cuando se trataba de condecoracio-

nes no lo hacían por dinero. El señor Wilson afirma á su vez que él no gestionó jamás la concesión de ninguna cruz por lucro, y que se ocupó con mucho gusto en este asunto á favor de personas que merecían distinciones de esta clase, como sucedió respecto del

señor Crespin. espíritu del lucro; ignoro, sin embargo, si el señor Crespin dió dinero á Riva-

La señora Rattazzi, dice que reco. mendó al señor Legrand al señor Wilson, pero ella no alega ningún hecho que pruebe que el señor Wilson recibió dinero por sus gestiones.

Mañana continuará el interrogatoridel sañor Wilson acerca del asunto Leo grand.

Paris 16.—En la Cámara circula el rumor de que el presidente del Consejo de ministros señor Tirard tiene el propó. sito de presentar la dimisión á consecuencia de la derrota que ha sufrido esesperará al acuerdo de la comisión de presupuestos respecto de la enmienda tomada en consideración por la Cámara.

Londres 16.—Camara de los Comunes.—El señer Labouchere pregunta si Inglaterra ha impulsado á Italia á en-

El ministro señor Fergusson contesta de una manera evasiva.

con la respuesta del ministro, declara i tación que reina en aquella comarca con que propondrá una enmienda al Mensaje, haciendo constar que la Cámara debe conocer los compromisos contraidos por el gobierno, para el caso eventual de un

conflicto entre Francia é Italia. Berlin 16. — Una explosión en las mi- | tores. nas hulleras, cerca de Camphausen, ha producido la muerte de 40 mineros.

ahora el gobierno italiano para reanudar | grandes angustias. las negociaciones del tratado de comercio franco-italiano, se atribuye aquí al proycto de represalias aduaneras que la comisión de aranceles de Francia tiene en estudio

Si Italia quiere un tratado con Francía, será preciso que acepte las condiciones del gobierno de París.

En esta se trata especialmente de la cuestión de los vinos.

Los italianos tienen grande interés en no perder el mercado de Fancia para este artículo.

Paris 16.—Los telegramas de Berlin dicen que en un banquete celebrado en aquella capital, al cual asistieron muchos diputados y el principe de Bismarck, éste, hablando de la situación general de Europa, empleó un lenguaje optimista, manifestando su creencia de que Rusia no declarará la guerra á Alemania.

Sin embargo, no se confirma la notiia de la llegada á Berlin y á Viena de diplomáticos rusos para negociar la reunión de un Congreso europeo encargado de resolver las cuestiones pendientes, y en particular la de los Balkanes.

Paris 16.—El ministro de Negocios Extranjeros, señor Flourens, ha terminado su campaña electoral.

Hoy ha salido de Cap y mañana lle-

Según los despachos que se reciben de aquella población, parece asegurado el triunfo del ministro en las elecciones parciales de un diputado que van á verificarse en dicho distrito.

Paris 16. — La campaña á favor de la disolución de la Cámara de los diputados tiende á amortiguarse, prevaleciendo la idea de proceder antes á una nueva organización de las fracciones republicanas.

Como consecuencia de esto, la próxima formación de un gabinete presidido por el señor Flouquet, parece cada vez menos probable.

Paris 16. — El célebre explorador francés del Congo, señor Brazza, ha llegado á esta capital, donde se propone permanecer dos meses, con objeto de restablecer su salud, quebrantada por una tenaz disentería, contraída en aquellas in-

salubles regiones. Berna 16. El ferrocarril de San Gothardo está interrumpido cerca de Wasen, á consecuencia del desprendimiento de un enorme alud.

Seis operarios de la via férrea han quedado sepultados en los hielos.

Se ha organizado el servicio de trasbordo para los trenes; pero se espera que hoy mismo quede restablecida la comunicación de la línea.

Paris 16 (1'18 tarde).—Con una concurrencia inmensa ha comenzado hoy Esta derrota del ministro es vivamente la vista de la causa seguida ante el tribunal de policía correccional á los seño res Wilson, Rehadeau y consortes.

> La acusación fiscal produce viva sensación.

> Dice que el señor Wilson es cómplice del delito de estafa, cometido en perjui cio de diversas persenas que deseaban obtener condecoraciones.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Viena 16.—Según noticias de Constantinopla, el gobierno turco confirma al fin la noticia relativa á las colisiones Nunca, repite, estuve animado del ocurridas en Beyruth entre cristianos y musulmanes.

> La versión de las autoridades turcas, es la siguiente:

Dos cristianos se entregaron junto á una casa musulmana á actos aonsiderados ofensivos en Turquía. Las mujeres del harém de dicha casa comenzaron a gritar, y los cristianos contestaron con injurias. Entonces las mujeres arrojaron algunas piedras, y los cristianos se defendieron á tiros. Intervino la policía para restablecer el orden, pero en esto acudieron muchos musulmanes y cristianos, trabándose entre ellos una sangrienta lucha, resultando once muertos y

heridos. La policía practicó después numerosas prisiones.

Al día siguiente se repitieron las rinas en diferente puntos de la población, resultando 25 víctimas.

Una iglesia fué profanada por el populacho musulmán.

Las autoridades turcas han tomado l

enérgicas medidas en Siria, á fin de evitar que se vuelva á turbar el orden en El señor Labouchere no satisfecho i ningún punto á consecuencia de la agimotivo de los sucesos de Beyruth.

Paris 16.—Los periódicos publican íntegro el discurso pronunciado por el ministro de Negocios Extranjeros, señer Flourens, al despedirse de sus elec-

Dijo que desde que fué encargado de la ruda tarea de la dirección de los Ne-Paris 16.—La solicitud que muestra gocios Extranjeros de Francia, sintió

Aseguró que es republicano como el que más.

Añadió que en la vía del progreso democrático y liberal no retrocederá ante ninguna reforma práctica.

Los progresos duraderos, - prosiguió, -deben realizarse con mesura, pruden-

cia y método. > (Aplausos.) Los últimos despachos dan por seguro el triunfo del señor Flourens, apesar de que lucha con un candidato que tiene mucho arraigo en el país.

Cotización oficial del día 16.

		. Ultimo		Movimiente	
FONDOS PÚBLICOS	pra	oio	Alsa.	Beja	
Deuda perpetua al 4		35			
por 100 interior Idem id. pequeños		90			
Idem id. fin corriente.	A STREET	30	0.000.00000	3	
Idem id. fin próximo. Idem id. al 4 por 100	00	00		•	
exterior	68	40	05		
Idem id. pequeños Deuda amortizable al	1	70		•	
4 por 100		25	05	T SECON	
Idem id. pequeños Billetes hipotecarios		3.5	>	15	
de Ouba	•	50	05	>	
Anualidades de Cuba. Carpetas provisionales		00		•	
Obligaciones munici		00		•	
Obligaciones del Ban-		00	3	•	
co Hipotecario Cédulas hipoteca ias		00	•	•	
al 6 por 100	00	00	•	•	
Idem id. al 5 por 100 Acciones del Banco de		00			
España				125	
Compañía de Tabacos.	109	50	•	25	

Cambios sobre plazas de la peninsula.

PLAZAS	Daño.	Benef	PLAZAS.	Date	Boat
Albacet	0-50	,	Lorca	0-65	,
Alcoy	0.15	,	Lago	0-25	•
Alicant	0-25	,	Malaga.	0.20	
Almeri*	0.25	•	Murcia.	0-25	
Avila.	0-50	,	Orense.	0-15	•
Badjoz.	0.40	•	Oviedo.	0-25	,
Barcel*	0-15	,	Palenc*	0.25	2
Bejar	0-25	,	P. de M	0-25	
Bilbao.	0-15	,	Pampl*.	0-40	
Búrgos.	0-25	,	Pontey*	0-25	
Cáceres	0-40	,	Reus	0-15	
Cádiz	0.15	,	Salam.	0.25	
Cartaga	0.80	,	B Seb.	0-15	
Castello	0-50	•	Santdr.	0-25	
C. Real		,	Sto Cruz		
Córdob	0.25	•	Tenef.	1-00	
Corufia.	0-25	•	Santiag	0-25	
Cuenca	1-25		Segovi*	0-40	1
Ferrol.	0-25	•	Sevilla.	0-20	
Gerona.	0-25	,	Soria	0-75	>
Gijon	0.25	•	Tarrag *	0-25	
Granad	0-25	•	T. de la		
Guadi.	0.50	•	Reina.	0.65	
Haro	0.25		Teruel.	0.25	
Huelva.	0-25	•	Toledo.	0-50	>
Huesca	0.25	•	Tudela.	0-50	,
Jaen	0.25	>	Vælenc*	0-15	
J. de F.	0-15	•	Vallad.	0-25	
Leon.	0-40	,	Vigo	0-15	
Lérida.	0.15	•	Vitoria.	0-26	,
Lineres	0-10		Zamora	0-40	
Logroff.		•	Zarag.	0-15	

Cambios sobre plazas de UItramar y Extranjero.

PLAZAS	OAMBION		
ondres, á 90 d/f	Dineros.	25-54	
ondres á 8 d/v	,	1-70	
Paris, á 8 d/v	francos	0.00	
Burdeos á 8 d/v	•	00,00	
Marsella á 8 d/v	•	00,00	
Lisboa & 8 d/v	•	00,00	
Hamburgo & 8 d/v		00,00	
Jénova á 8 d/v	•	00,00	
Habana	>	00,00	
Puerto Rico	•	00,00	
Manila	•	00,00	

que han acompañado á tan grata noticia.

No es la primera vez que al Sr. Sanmiguel se le han encargado trabajos de su dificil y bello arte, agenos al Teatro, y nunca ha tocado los inconvenientes que ahora, pues se le ha tenido la consideración de que siendo el pintor escenógrafo de Romea, nadie ha de tener mas interes ni mas cuidado por el taller de pinturas, que el. Por tanto es de extrañar la negativa que ahora se le da, fundada en un pretesto que podria desaparecer haciento lo que ya muchas veces se ha pensado y ha quedado sin realizar, para hacer y calentar la cola.

Segun hemos visto en «La Réplica» de Jumilla, nuestro amigo D. Antonio Ruiz tiene otra farmacia en aquella

A pesar de la mala noche y lo mal acondicionada que se hilla la iglesia de San Lorenzo para combatir el fresco. anoche acudieron bastantes feligreses à oir la palabra divina. El Sr. Cura hizo una oración digna del nombro de orador sagrado que tan justamente ha adquirido. En los demás viernes y do ingos, y correspodiendo á su celo pastoral, ocupará la catedra sagrada.

Segun El Noticieros en Alguazas, se hace imposible la vida para algunos hombres, que han sido heroes en la última campaña electoral.

Se d ce que de noche hay visivilos, y muchos se qued in en sus casas por temor á las emboscadas.

El vecino de Alhama D. Francisco Morales, ha llevado á los tribunales de justicia el asunto de la sustracción de algunos cientos do árboles frutales, cosechas, leñas, etc., etc., de la finca que posee el Estado en aquel término denominada Huerta de Espuña, en vista de que si espera à que se tramite el expediente administrativo incoado hace diez meses y en el que no han sido llamados à declarar ni él ni los varios testigos que firmaron las actas de denuncia, es de esperar que desaparezcan no solo los frutos sino los edificios que tiene dicha propiedad.

La guardia civil ha hecho una buena recogida de armas en las villas de Fortuna y Pacheco.

En la primera de estas villas también detuvo a tres hombres que iban en completo estado de embriaguez, alborotando por la calle. The second secon

A las afueras del pueblo de Jumilla ha sido herido por un hombre que le hizo dos disparos de arma de fuego, el jefe de la guardia municipal de aquella villa.

Según el mismo herido confesó, el agresor le intimó à que abandonase el camino que llevaba y negándose este à hacarlo, aquel con una escopeta de dos cañones le hizo los disparos de que ya hemos hablado causándole una herida en un brazo y otra en el rostro.

ULTIMA HORA

Madrid 17. La pregunta hecha por el Sr. Romero Robledo ha despertado nuevamente el asunto llamado de los misterios.

En los circulos políticos se ha hablado mucho esta tarde, dandose importantes detalles sobre el particular. Según se ha dicho el motivo de la prohibición hecha a los Duques de Montpensier ha obedecido a una vasta conspiración orteanista tramada con objeto de cambiar el actual estado de nuestra p litica. Los conspiradores que contaban con grandes elementes iban à apresurar el movimiento respondiendo a maquinaciones hechas cu la república vecina donde según parece se preparaba tambien otro acontecimiento. Como el

alcance de estas noticias es grande, los amigos á fantasear se han engolfado en suposiciones llegándose á decir que los resultados mas inmediatos serán algunos viajes de individuos de la familia Real

Los despachos de esta tarde daban cuenta de una gravisima noticia relacionada con la salud del Principe Imperial. Alarmada la bolsa con estos detalles, á última ho a se ha recibido otro telégrama donde se dice que durante la noche última la do encia se ha agravado mucho.

De Paris telegrafían que la crisis ministerial es inminente. Kn las primeras horas de esta mañana el Presideute del Consejo Sr. Jirari, tuvo elipropósito de reunir el Consejo de Ministros con objeto de presentar la dimisión al Presidente Mr. Carnot. El motivo de esta determinación ha obedecido á la derrota sufrida ayer en la Camara al discutir las reducciones de la escuadra flotante.

Los medicamentos del Dr. BURGGRA R-VE, y notablemente el SEDLITZ CHAN. TEAUD, purgante salino refrescante, disfrutan justamente en todo el mundo de una reputación indidable, debida à la buena fabricación de estos productos. La

A dos columnas 12

creación de la farmacia dosimetrica y del Sedlitz granular, ha valido á su autor Mr. Ch. Chanteaud, las condecoraciones de comendador de Isabel la Católica y del Cristo de l'ortugal.

Desconfiese de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del doctor

Barggrave. Depósito general: Sociedad Farmaceutica Española: G. Formiguera y compania. Vendese en la mayor parte de las

farmacias de España y sus colonias. Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

El remedio mas eficaz de cuantos se conocen para combat r el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crópico son los Cigarrillos Indios de Grimault y C.

La pepsina es soberana para todas las enfermedades de las vias digestivas, pero ignora el público que tom, con el nombre de pepsina, una mezcia de jugo gastrico y de almi lon que tiene muy débil accion. Las Perlas de pepsina dializada de Chapoteaut son las únicas que contienen pepsina pura. es ciaco veces mas activa que la pepsina con almidón y los vinos y elixires de pepsina mas afamados.

PRECIOS DE INSERC ON. - Anuncios; uno o cos dias,, 3 cents. linea per tres o cuatro 3 cents la dimensión de los anun : se mide por el espacio que ocios,, e tns lineas: lel tipo ocho à una columna. Ra lam s sua cos, remitidos y scupulanas taofilciales, a 10 cents. line .: comunicados desde 25 cente. en adelante. A los su teritoros rebaja de 25 por 100 y pago il da de la publicación

Almanaque. Febrero 29 dias.

T. OML. GLO	~,	41346		
Miercoles. 1	181	15 22	29	
Jueves 2	9	16 23	,	
Viernes 3	110	17 24	,	
Sabado 4	111,	18 25	•	
Domingo 5	12	19 26	,	
Lunes 6	13	20 27	,	
Martes 7	, 14	21 28	,	
Domingo 19	SALII	A PURS	TA.	
Sol		m 5-43	t	

10-41m. 12 51 n. Luna . Sol en Piscis.

Boletín religioso.

Santerai. - Mañana: domingo I de cuaresma, s. Gabino pro. y mr y s. Alvaro de Córdoba ef.

de San Lorenzo y se aplica por de Maquinus de co-er y ca-D. Pedro Tohar Serrano (congregante), misas de medias horas, I todas las existencias que hay en en la de las Capuchinas por don | c jas de música y cartone-Martin Alonso Castaño, misas de | para las mismas. medias horas.

Anuncios.

Subasta voluntaria

En los primeros dias del mes de Febrero tendra lugar en la l jurisdicción de Albatana la de un cuadron de tierra, de siete tahullas se s brazas; linda por L. con D. Jose Herrero, M. con la acequia de Aljulia, P. con los herederos de D. Josefa Pacheco, y N. con los herederos de D. Maria Fernández Requena.

Dolores Garcia, de NODRIZA Dolores Garcia, de 24 años, soltera, primeriza, teche de un año, desea cria para la casa de los padres. Vive calle del Arbol y darán razón en la tienda que hace esquina a la calle de la Traición. P.-8-5

ATRAS TODO EL MUNDO

NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO.

Belun mágico impermeable 500 pares de botas pueden lim piarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, «a voluntad», el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrén, cajas de coche, palosanto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede ilevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y ai ejerchio de mar y tierra precio 1, 2 y 4 reales bola ó conpara pruopa; después doble precio - Los pedidos a D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm 5.



Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino

SE REALIZAN

Juoileo - Mañana: en la iglesia | en el acreditado establecimiento mas de hierro, Traperia, 18,

Merophon con 6 cartones 70 pesetas, los cartones sueltos á elegir 5 v medio reales uno, y sin

elegir á 90 ctmos de peseta. Ariston con 6 cart nes à 40 pesetas, los cartones sueltos á 4 y med'o reales uno, y sin elegir á

75 ctmos, de peseta. 18, Traperia, 18

NO MAS HUJERES MAL PARECIDIS. Crema de mece y potros de fresa

Con estos dos grandes y baratisimos descubrimientos para el rostro, verduderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las nermosas y graciosas serán semidivinas, no tendran granulaciones, paño, pecas, y conseguirán un cut's blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, I y 2 bote blancos y 1 50

rosado para palidas. Ea Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5

MIEBLES buenos y baratos.

San Cristobal, 6, Mureia. A 6 ptas. mesas camillas -- 3'75- sillones de despacho - 4.25 - mesas de cocina - 2.25 sillas valencianas

De 45 a 50 cómoda - 4.75 à 10 zaferos de hierro sillerias y toda clase de muebl s mas baratos que en otra parte.



MELANOGENE tintura excelente

DICQUEMARE Ainé. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior

MELANGER à todas las empleadas. Caja para negro, 7.50 DIQUEMARE pesetas, calle de Zoco, número 5, Murcia,

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. - AÑO XLVI.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especia nente para, las madres de familia, la precisión de inspirarse en un a publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por risión poner al alcance de sus suscritoras el arte de vesti contoda su economia, cualquiera que sea la categoria social à que pertenezcan. - La Moda Elegante Ilustrada dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, senoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magnificos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura. - Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varian desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite grátis un número de muestra y el prospecto, á toda senora que se sirva pedirlo por carta à la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. ALCALA, 23, PRINCIPAL.-MADRID.

En Murcia, calle de Zoco, num. 5.

TARJETAS DE

En la imprenta de este periódico se hacen desde el infimo precio de

HEAVISUS.

JOYA MEDICINAL Aguas minerales naturales DE CARABANA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sòdicas, hiposulfitadas Unicas de su especie conocidas

Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor AUTORIZADAS POR LOS GOBILIRNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Antiherpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifiliticas. -Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general

LA SALUD DEL CUEPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general,

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se spropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud. obteniendo resultados opuestos à los que se proponga, o sea à los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico. como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulato e hiprogoensulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinas de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedadel del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia: y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el rúblico en que es firme proposito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los mas conocidos Medicos.

Empleo de las Aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 à 150 gramos de una vez; En los demás casounos 30 gramos dos veces al aia; Al exterior, en ulceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, deján dola secarse por si misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y América. Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse à

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (plaza de Antón Martín), Madrid Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto

Medina y D. Juan Moreno. Lorca. - Sr. D Juan Casto Sastre López. D. Luis Castillo, Señora Viuda de Jose Sala v Viuda de Juta e hijo. Cartagena. -- Sres Bruna y C., D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Marti-

nez Rizo, D. Antonio Gómez, D. Federico Romero y D. Joaquin Ruiz Cieza. - D Diego Sanchez Martinez y D. José P. Mérida. Bullas -1). Juan Martinez Valero

Puerto Lumbreras. - D. Francisco Hernárdez. Archena. - D. Angel Picazo.

LA ILUSTRACION

ESPANOLA Y AMERICANA Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (ANO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lapiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen Suplementos, gratis para los Sres. Suscritores

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un año, 35 pesetas. - Seis meses 18 pesetas Tres meses 10 pesetas PROVINCIAS. Un año, 4 to pesetas. - Seis meses, 21 pesetas. - Tres meses, 11 pesetas

ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, sesirven los pedids

FERROCARRILES.

TRENES.	Salida		Estación de Murcia.		Llegada	
de su procedencia			Llegada	Salida.	á su destino.	
34 correction 33 id. 32 mixto 31 id. 35 id.	Cartagena	11-15 m	7-55 n.	3-12 t. 6-28 m. 8-23 n.	9-30 m. á Cartag.* 4-25 t. á Madrid	
36 id. 121 id. 123 id.	Alicante Idem	3-10 t. 6-00 m	6-44 t. 9-34 m.	0-50 t.	10-18 n. a Cartag.	
124 id. 122 id. 1 correc))) >	3-04 t. 10-40 m. 10-45 m.	6-37 n. á Alicante 2-10 t. á idem. 12-29 t. á Lorca	
4 id. 3 mixto 2 id.	Lorea	1-15 t.	3-43 t. 9-30 m.	,	10-53 n á Lorca	

imprenta de LA PAZ.

EMULSIUN de Aceite Puro de HIGADO DE BAGALAO

Hipofossitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Anuncius de defuncion o lunerat.

Mayor tamaño a precios convencionales .- A los suscritores se rebaja el 25 por

A nua columna 7 ptas, en la 1.º y 3 en a 4.º pagina.

100. - Gratis a los que impriman las esquelas en mestraimprenta.

Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados. Cura el El quitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sul or agradable, de fácil digestion, y la soportan los

e-15 mas más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerias, SUDIT & BOWNE, Qu'micos.- N. YORK.

VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmo en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis; disenteria, tumores, cancer, enfermedades del higado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en tedas las Farmacias.



En Murcia: Farmacia de M. Martinez.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible

para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFU-LAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro, Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real,

n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

ANUARIO

DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DIRECTORIO DE LAS 400,000 SEÑAS

DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANOS AMERICANOS Y PORTUGAL. (C. BAILLY BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera. 1887.

Un tomo incar onado en tela de mas de 2,000 páginas. Precio en España: 20 pesetas.

Obra útil é indispensable para todos-Evita pérdida de tiempo-Tesoro para la propaganda industrial y comercial-Este libro debe estar siempre en el bufete de toda p raona, por insignificante que sean sus negocies.

Se vende en Madrid, en la libr ria editorial de D. Cárlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Sta Ana, número 10 En Murcia hace los pedidos el Sr. Almazan, Zoco, 5.